



## DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE KLAMATH FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES

Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento del estudiante \_\_\_\_\_  
Padre/Tutor \_\_\_\_\_ Telefono/Cel \_\_\_\_\_

### La información de contacto de emergencia es la información de registro de la escuela

Su hijo ha expresado su deseo de convertirse en miembro de un programa de actividades del Distrito Escolar del Condado de Klamath. El personal y la administración del distrito creen que lo siguiente puede serle útil. Lea esta información detenidamente con su hijo, fírmela y devuélvala a la escuela.

1. Se espera que los estudiantes involucrados en cualquier actividad patrocinada por KCSO cumplan con los siguientes requisitos de elegibilidad: La elegibilidad de OSAA se determina a partir de las calificaciones del semestre anterior; todos los estudiantes deben estar inscritos y aprobar cinco (5) clases y estar en camino de graduarse. (para actividades de OSAA); La elegibilidad de KCSO requiere que todos los estudiantes asistan regularmente, mantengan al menos un promedio de calificaciones de 2.0 (GPA) durante cualquier período de calificaciones o al final de cada semestre, y estén aprobando cinco (5) clases.
2. Se espera que todos los miembros cumplan con las reglas de elegibilidad y participación prescritas por la Asociación de Actividades Escolares de Oregon (para actividades de OSAA), el Distrito Escolar del Condado de Klamath y el programa de actividades.
3. Los programas de actividades específicas pueden requerir tarifas.
4. A menos que la administración de la escuela lo acuerde de antemano, un atleta no podrá participar en la práctica o competencia si está ausente de la escuela durante cualquier parte del día o participar en la práctica o competencia atlética programada para un día no escolar si está ausente durante cualquier parte del día. del día escolar programado previamente.
5. Se entiende que el Distrito Escolar del Condado de Klamath no es responsable de las facturas médicas, dentales u hospitalarias que se produzcan como resultado de las lesiones sufridas por un estudiante mientras participaba en una actividad supervisada y que dichas facturas, en exceso de los beneficios del seguro, deberán ser responsabilidad de los padres o tutores del estudiante.
6. Cada estudiante será responsable monetariamente por el equipo escolar emitido como parte de su participación.
7. No se permitirá que un estudiante participe en actividades hasta que todas las tarifas / equipo de un año anterior sean aprobadas por la oficina de la escuela
8. Los estudiantes involucrados tanto en deportes como en actividades y que se encuentren en violación de la política de productos de alcohol / drogas y tabaco / nicotina, tendrán consecuencias tanto para el atletismo como para las actividades.

**Información del Seguro médico:** Mi hijo, está por un seguro que llevan los padres / tutores y la escuela no será responsable de ninguna lesión que ocurra durante las prácticas, concursos o viajes hacia y desde eventos de actividades.

Nombre de la compañía de seguro: \_\_\_\_\_

Firma de Padre/Tutor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\*\* Al firmar, usted, como estudiante, acepta que ha leído y se adherirá al código de conducta de actividades que se adjunta al formulario.

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## **Política de KCSD sobre drogas ilegales, alcohol y productos de tabaco / nicotina \*\***

El Distrito Escolar del Condado de Klamath ha tomado las siguientes decisiones y consecuencias con respecto al uso de drogas ilegales, incluidas bebidas alcohólicas y productos de tabaco / nicotina, durante el año calendario de actividades de KCSD (1 de julio al 30 de junio). Los estudiantes del condado de Klamath que participen en las actividades del distrito escolar del condado de Klamath no deberán poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia de drogas ilegales o alcohol, de ningún tipo, ni el participante tendrá en su poder ninguna parafernalia asociada con lo anterior. durante el año calendario de actividades de KCSD. Los participantes se encontrarán en violación de esta política si no están usando personalmente, pero permanecen en presencia de personas que están violando esta política. Cualquier infracción que ocurra durante el año calendario de actividades de KCSD (1 de julio - 30 de junio) resultará en consecuencias que se impondrán al concluir una reunión de debido proceso entre la administración de la escuela, el estudiante y los padres / tutores. El estudiante puede dejar de ser elegible para recibir premios o cartas por la actividad. Los participantes que se encuentren en peligro debido a un problema de abuso de sustancias deben recibir asistencia profesional. Se recomienda encarecidamente la participación en el Programa de opciones de concienciación sobre la educación para los estudiantes que infrinjan esta política. Se espera que las escuelas de KCSD participen en un componente de educación inicial que se requerirá para todos los estudiantes en perspectiva que participen en actividades bajo esta política.

**\*\* Tenga en cuenta que la información que se muestra a continuación es una versión abreviada de la Política de drogas / alcohol y tabaco / productos de nicotina; consulte el Manual de actividades para padres para ver la versión completa.**

### **USO Y / O POSESIÓN DE DROGAS O ALCOHOL ILEGALES**

- a. Primera Ofensa
  - i. El estudiante será suspendido por un año calendario de los programas de actividades.
- a. Segunda Ofensa
  - i. El estudiante será completamente suspendido del programa de actividades por un período de un año calendario.
  - ii. Es posible que se requiera que el estudiante cumpla con recomendaciones adicionales de la administración antes de que se le permita reincorporarse al programa de actividades.
- b. Tercera Ofensa
  - i. El estudiante no será elegible para participar en actividades durante el resto de su carrera en la escuela secundaria.

### **II ASISTIR A LUGARES DONDE OCURREN ACTIVIDADES ILEGALES**

Los estudiantes no deben permanecer en ningún sitio donde se estén produciendo actividades ilegales como el consumo de drogas ilegales o alcohol por parte de menores.

- a. Primera Ofensa
  - i. El estudiante será suspendido hasta el final del año escolar actual.
  - ii. El estudiante podrá participar en reuniones, pero no asistir a concursos hasta completar con éxito la EAO.
  - iii. Es posible que se requiera que el estudiante cumpla con recomendaciones adicionales de la administración antes de que se le permita reincorporarse al programa de actividades.
- b. Segunda Ofensa
  - i. El estudiante será suspendido por un año calendario de los programas de actividades.

### **III USO Y / O POSESIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO / NICOTINA**

- a. Primera Ofensa
  - i. Suspensión inmediata de la actividad pendiente de la decisión de la administración de la escuela. La decisión se tomará después de revisar los hechos y consultar con el asesor de actividades.
  - ii. Es posible que se requiera que el estudiante cumpla con recomendaciones adicionales de la administración antes de que se le permita reincorporarse al programa de actividades.
- b. Segunda Ofensa
  - i. El alumno será suspendido hasta el final del año de actividad.
  - ii. Es posible que se requiera que el estudiante cumpla con recomendaciones adicionales de la administración antes de que se le permita reincorporarse al programa de actividades.
- c. Tercera Ofensa
  - i. El estudiante será completamente suspendido del programa de actividades por un período de un año calendario.
  - ii. El estudiante puede dejar de ser elegible para recibir premios o cartas por la actividad.

**RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD Y SOSTENER DAÑOS POR INFERMEDADES COMUNICABLES INCLUYENDO EL  
CORONAVIRUS-19**

Nombre del Estudiante: \_\_\_\_\_  
Grado: \_\_\_\_\_ Teléfono del Hogar: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Nombre de los Padre (s)/Tutor(s): \_\_\_\_\_  
Teléfonos de Padres/ Tutores: Trabajo: \_\_\_\_\_ Hogar: \_\_\_\_\_ Otro: \_\_\_\_\_

El nuevo coronavirus ("COVID-19"), ha sido declarado una pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud. COVID-19 es extremadamente contagioso y se cree que se propaga principalmente por contacto de persona a persona. Si bien las reglas, la orientación y la disciplina personal pueden reducir este riesgo, existe el riesgo de enfermedad grave y muerte. **El Distrito Escolar del Condado de Klamath ("Distrito") no puede mitigar por completo la transferencia de enfermedades transmisibles como COVID-19, especialmente cuando está involucrado en [deporte o actividad]. La participación en un deporte o actividad incluye la posible exposición y enfermedad, lesión o muerte por enfermedades infecciosas, incluido COVID-19.**

En consideración por brindarle a mi hijo la oportunidad de participar en un deporte o actividad y cualquier transporte relacionado hacia y desde un evento deportivo o de una actividad, tanto mi hijo como yo aceptamos voluntariamente renunciar y descargar todos y cada uno de los reclamos contra el Distrito y liberarlo de responsabilidad por cualquier exposición u enfermedad o lesión causada por una enfermedad infecciosa, incluido COVID-19, incluidas las reclamaciones por acciones negligentes del Distrito o sus empleados o agentes, en la mayor medida permitida por la ley, para mí, mi hijo, nuestras propiedades, nuestro herederos, nuestros administradores, nuestros ejecutores, nuestros cesionarios y nuestros sucesores.

También acepto liberar, exonerar, dar de baja y absolver al Distrito, su Junta Directiva, los miembros individuales del mismo distrito y todos los funcionarios, agentes, empleados, voluntarios y representantes de toda responsabilidad, demandas, causas de acción o demandas, incluyendo honorarios de abogados, multas, honorarios u otros costos (por ejemplo, costos médicos) que surjan de cualquier exposición o enfermedad o lesión de una enfermedad infecciosa, incluido COVID-19, que puede resultar de o en relación con la participación de mi hijo en [deporte o actividad].

Además, certifico y declaro que tengo la autoridad legal para renunciar, dar de alta, liberar y absolver de responsabilidad a las partes liberadas en nombre mío y del alumno mencionado anteriormente.

Certifico que he leído este documento en su totalidad y entiendo completamente su contenido. **A cambio de la oportunidad de participar en el deporte u actividad, el estudiante mencionado anteriormente y yo asumimos libre y voluntariamente todos los riesgos de tales peligros y, a pesar de ello, absolvemos al Distrito de toda responsabilidad por cualquier pérdida, independientemente de la causa, y las reclamaciones derivadas del estudiante.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de Padre/Tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha